

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600509
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	13-09-2016
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación

de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Alcalá fue verificado en 2014 y posteriormente renovó su acreditación en 2019. En 2016 se realizó una modificación de la memoria de la titulación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos no supera lo establecido en la Memoria verificada para las diferentes modalidades (tiempo completo/tiempo parcial). Se ofertan 15 plazas y se matriculan en el curso 2021/2202, 11 estudiantes de los que 7 lo hacen a tiempo completo y 4 a tiempo parcial.

La distribución de los estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del Programa de doctorado. Los estudiantes se distribuyen entre las 16 líneas de investigación de forma que se reporta una matrícula mayoritaria en la línea de "Sistemas Inteligentes de Transporte e Inteligencia Artificial en el Diseño de Vehículos".

El perfil de ingreso de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la Memoria de verificación.

El programa cuenta con criterios de admisión adecuados, objetivos y son aplicados con coherencia y transparencia. En ningún caso se exige como requisito de admisión contar con la aceptación previa de un tutor o director para la tesis.

El perfil de los miembros de la Comisión Académica es adecuado y se ajusta a la normativa. El presidente tiene una producción científica significativa, y está avalado por la dirección de tesis doctorales, 5 en el programa. Cuenta con 2 sexenios reconocidos, estando el último de ellos vivo. La gran mayoría de las líneas de investigación del programa están representadas en la Comisión Académica. De acuerdo con las evidencias, la línea 13 no está representada al no haber ningún investigador trabajando en la misma. El funcionamiento de la Comisión Académica es adecuado, así como la periodicidad de sus reuniones y las decisiones adoptadas. Se aconseja revisar y actualizar las líneas de investigación del programa, así como garantizar que estén todas representadas en la Comisión del programa.

El procedimiento de asignación de tutor y director por parte de la Comisión Académica es adecuado. Se reconoce la labor de dirección o tutorización al personal académico por las funciones realizadas.

El procedimiento utilizado y su aplicación para el control del DAD (documento de actividades del doctorando) y para la valoración anual del plan de investigación son adecuados.

Existe un procedimiento establecido para la presentación y aprobación de la lectura de tesis doctorales.

Las actividades formativas transversales corresponden con lo establecido en la Memoria y se adecúan al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa de doctorado. En el caso de las actividades específicas se observa que no son suficientes. Se evidencia que o bien no son suficientes o bien no se difunden lo suficiente. La aplicación y pertinencia de los procedimientos de control de las actividades formativas van más allá del control de asistencia (realización de encuestas, trabajos, etc.).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá cuenta con una página web específica desde donde se accede a un apartado propio de cada Programa.

En ese apartado propio del Programa se encuentra de manera clara y accesible la información oportuna para todos los grupos de interés.

Esa información recoge desde los aspectos más normativos (como el acceso, admisión o permanencia) hasta los más organizativos (como la organización de actividades docentes). Y se puede a través de ella, acceder a los procedimientos de quejas y sugerencias.

También es fácil acceder a aspectos más detallados, como información sobre profesorado y sus grupos de investigación.

Es destacable el esfuerzo por dar información detallada de todos los docentes implicados en el programa, con currículums académicos donde es fácil de identificar el perfil investigador de cada uno de los profesores implicados en el Programa.

En ese esfuerzo por la transparencia, desde la página web se puede acceder a un informe sobre los resultados científicos de las tesis defendidas curso a curso. Se valora positivamente incluir esta información, aunque se recomienda revisarla ya que está desactualizada desde 2018.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad tiene implantado su Sistema de Garantía Interno de Calidad. Este Sistema se desarrolla a distintos niveles, en particular a nivel de Escuela de Doctorado pero también a nivel de titulación, donde existe una Comisión de Calidad, en la cual están representados profesores y estudiantes.

El Sistema de garantía de Calidad se concreta en planes anuales de seguimiento, accesibles además desde la página web, mostrando un compromiso claro por la mejora continua pero también por la transparencia.

Se llevan a cabo encuestas de satisfacción a todos los colectivos, con tasas de respuesta aceptables para un programa de doctorado (cerca del 40% en estudiantes, y del 65% en profesorado). Entre estos colectivos se incluye el de los egresados. Es valorable el seguimiento posterior que se le da desde el programa a sus doctorados.

Destacar que las valoraciones en estas encuestas son muy positivas, con valoraciones de todos los colectivos por encima del 8/10 y destacando el personal docente que valora con un 9,30 la titulación de manera global (por encima del 8,45 obtenido en el

conjunto de la Universidad de Alcalá de Henares).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado es suficiente y adecuado para el número de doctorandos. El número de personal académico en el programa se mantiene muy similar al indicado en la acreditación de 2019, siendo actualmente de 55 investigadores doctores (en 2019 de 56). 33 de ellos son profesores con vinculación permanente y que cuentan con sexenio vivo. Globalmente se cumple el umbral del 60% con experiencia investigadora vigente y acreditada establecido en el RD 99/2011.

El perfil investigador de los tutores y directores de tesis se adecúa a los objetivos y naturaleza del programa. Entre los investigadores doctores participantes en el programa, 16 son colaboradores externos que actúan como co-directores. Se constata que su experiencia enriquece la supervisión temática de los doctorandos, manteniendo la coherencia del programa.

Todas las líneas de investigación cuentan con investigadores o grupos de investigación asociados. El personal académico está organizado en cinco equipos de investigación. Todos los equipos cuentan con al menos un proyecto en el periodo en evaluación. Los proyectos son regionales, nacionales, europeos o de contratos con empresa. Sin embargo, solo un número pequeño de proyectos se encuentra actualmente activo.

Dado el volumen del personal académico constatado con experiencia investigadora vigente y la existencia de proyectos competitivos en el periodo evaluado, globalmente se confirma que las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen una vigencia y calidad investigadora suficiente.

Se evidencia que la satisfacción de doctorandos y egresados con el profesorado es adecuada.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales y el equipamiento disponibles son suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa.

La universidad cuenta con laboratorios específicos para la investigación, concretamente 7 Laboratorios que aportan los equipos de investigación pertenecientes a los 2 departamentos responsables del programa. Además, el programa de doctorado tiene 6 técnicos de apoyo, 3 de cada Departamento.

La mayoría de los grupos de investigación desarrollan proyectos de investigación con financiación pública o privada. En definitiva, se evidencia que los grupos cuentan con laboratorios para realizar las investigaciones propuestas en las tesis doctorales.

El personal de apoyo es suficiente para las actividades previstas. Las tareas administrativas del programa de doctorado se llevan a cabo tanto por personal de la Escuela de doctorado como las secretarías de los departamentos.

La Escuela de doctorado es la encargada de organizar las actividades transversales. El gran número de proyectos y contratos, y las becas predoctorales, han asegurado la asistencia de los doctorandos a congresos. Los proyectos de investigación en

colaboración con empresas, favorecen la alta empleabilidad de los egresados en el ámbito de la investigación privada.

La UAH dispone de un programa de contratos de investigación de 3 años de duración para la realización de tesis doctorales. Los proyectos y contratos de investigación de las diversas líneas de investigación permiten ofrecer contratos a los estudiantes del programa.

Existe un programa propio de ayudas de movilidad para investigadores en formación, con el objetivo de potenciar la movilidad de este Personal Investigador, como mejora del programa formativo y desarrollo de su tesis doctoral, incentivando estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente en el Espacio Europeo de Investigación. Así mismo, también se dispone de un programa propio de bolsas de viaje que financia los gastos de desplazamiento de personal investigador en formación, para presentar ponencias, comunicaciones, posters u otro tipo de aportaciones científicas en congresos científicos, simposios, etc., de ámbito internacional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de tesis doctorales defendidas anualmente es adecuado, con un total de 27 tesis en los últimos cinco cursos académicos hasta el periodo 2021/2022. Esta cifra implica una media de entre 5 y 6 defensas de tesis doctorales por curso académico, datos que se encuentran alineados con los indicadores de rendimiento académico evaluados en la acreditación de 2019 y los especificados en la memoria verificada del programa. No obstante, es importante destacar que la tasa de abandono varía entre el 22.22% y el 31.58%, indicando áreas de mejora en este aspecto.

En términos de contribuciones científicas, todas las tesis defendidas han derivado al menos un artículo en revistas de alto nivel, según los estándares del Journal Citation Reports (JCR). Este hecho sirve como indicador de la calidad de las investigaciones llevadas a cabo en el programa.

En relación con la internacionalización, se observa un avance significativo, ya que 17 de las 27 tesis doctorales cuentan con mención internacional. Este incremento es notable con respecto a los datos considerados en la acreditación de 2019, donde se recomendó fomentar las tesis con mención internacional. Estos resultados reflejan un progreso positivo en la proyección internacional del programa, demostrando una mayor participación y reconocimiento a nivel global.

Por último, es relevante destacar que el 100% de los egresados del programa han logrado una exitosa inserción laboral después de defender la tesis doctoral. Estos datos confirman que la formación ofrecida se ajusta de manera adecuada al contexto socioeconómico y profesional del título, proporcionando a los egresados las habilidades necesarias para incorporarse de manera exitosa al mercado laboral.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación